

Ref.: Memorandum S.C.G. N° 12 de fecha 30/10/2.018.

Paraná, 28 Noviembre de 2.018

**SR. SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACIÓN
SR. EDGARDO D. KUEIDER
S U D E S P A C H O .**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de remitirle, junto a la presente, el "Informe Final de Gestión" de lo actuado en SISTEMA DE CRÉDITO DE ENTRE RÍOS S.A. (SI.DE.CRE.E.R. S.A.) durante el año 2.018.

Adjunto el material con información relativa a la empresa que presido, en formato impreso y en formato digital (disco compacto), según fuera solicitado en el Memorandum referenciado.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.


Eduardo Vicente DROVIN
Presidente
SI.DE.CRE.E.R.S.A.

Recibo 

28/11
Lic. RINA DEYMONNAZ
Directora General de Producción de Contenidos
Ministerio de Cultura y Comunicación
Gobierno de Entre Ríos

Informe de Gestión 2.018.
Sistema de Crédito de Entre Ríos (SI.DE.CRE.E.R. S.A.).

I) Índice temático.

- Introducción con los objetivos de gestión para el año 2.019.
- Descripción y desarrollo de las principales líneas de acción ejecutadas durante el año 2.018.



Eduardo Vicente DROVIN
Presidente
SI.DE.CRE.E.R.S.A.

II) Introducción. Objetivos de gestión para el año 2.019.

En consonancia con lo establecido en el "Plan de Negocios" aprobado por los accionistas, el Directorio electo en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31/10/2.017 se propone concretar en el año 2.019 los objetivos inicialmente determinados, a saber:

- 1) Mejorar el costo de financiación que SI.DE.CRE.E.R. S.A. aplica a los usuarios de sus tarjetas, respecto de otras alternativas existentes en el mercado.
- 2) Desarrollar un modelo de negocios rentable, que constituya una referencia regional en materia financiera.
- 3) Fortalecer la situación financiera y económica actual de la compañía, haciéndola sustentable en el largo plazo.
- 4) Brindar más y mejores servicios a los socios, y mejorar la calidad de la relación con los comercios adheridos.

En pos de la consecución de tales objetivos, se prevé llevar adelante, entre otras, las siguientes acciones:

- a) Universalizar los planes de cuotas sin aditamento de intereses.
- b) Sostener de forma permanente las promociones para operaciones en cuotas sin interés y con un descuento adicional en comercios de determinados rubros (supermercados, farmacias, vestimenta, zapaterías), y lanzar acciones comerciales para fechas específicas (día de la madre, inicio de clases, etc.).
- c) Promover la operatoria de pago por sistema de débito automático de variados servicios.
- d) Gestionar la participación de SI.DE.CRE.E.R. S.A. en festivales provinciales.
- e) Ampliar la red de comercios adheridos, formalizando la incorporación de cadenas de supermercados y otros establecimientos.
- f) Gestionar una mayor integración con el I.A.P.S.E.R. para operar en la venta de seguros, al haber obtenido la inscripción en el Registro de Agentes Institorios de la Superintendencia de Seguros de la Nación y la habilitación para operar como tal.
- g) Incorporar los productos (tarjetas) como medios de pago en páginas de comercio electrónico.
- h) Desarrollar y reformar progresivamente los locales de atención al público situados en el interior de la provincia.
- i) Lanzar la operatoria de "Puntos Si" en comercios y agencias de tómbola de la provincia de Entre Ríos.
- j) Lanzar la "Tienda Si" para realizar venta de productos online.
- k) Implementar el servicio de recargas para teléfonos celulares.
- l) Implementar el servicio de otorgamiento de adelantos en efectivo a través de cajeros automáticos para socios titulares de cuenta.
- m) Desarrollar los sistemas de SI.DE.CRE.E.R. S.A., a fin de segmentar acciones comerciales por producto o unidad organizacional.
- n) Rubricar acuerdos estratégicos con varios organismos provinciales y municipales, en pos de incrementar la cantidad de administradoras y de socios adheridos, y de ofrecer servicios diferenciados, en función de las necesidades puntuales de los diferentes clientes.
- o) Perfeccionar la estructura organizativa de la empresa, y brindar capacitación permanente al personal.

p) Optimizar los servicios brindados a socios y comercios, mediante una fuerte impronta tecnológica.

q) Modificar la cultura organizacional y de gestión de la compañía, basada en el trabajo en equipo y en el cumplimiento de objetivos.

r) Lanzar los productos "Sidecreer Plus" y "Sidecreer Joven" (destinada al público adolescente y joven).

s) Concretar el acceso a nuevas herramientas para la obtención de la financiación necesaria para sustentar la operatoria de la compañía, que resulten válidas, adecuadas y convenientes para SI.DE.CRE.E.R. S.A., tales como la conformación de un programa de emisión de valores fiduciarios.

t) Continuar con la realización de contribuciones a favor de diversas entidades públicas y privadas de la provincia dedicadas a la cultura, salud, educación y deporte, a través del "Programa de Responsabilidad Social Empresaria".



Eduardo Vicente DROVIN
Presidente
SI.DE.CRE.E.R.S.A.

III) Descripción y desarrollo de las principales líneas de acción ejecutadas durante el año 2.018.

Durante el año 2.018, en cumplimiento de las instrucciones brindadas por los accionistas de SI.DE.CRE.E.R. S.A., el Directorio de la empresa llevó adelante la primera etapa del "Plan de Negocios" aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 03/11/2.017, cuya implementación se dio a partir del mes de Diciembre/2.017.

En el marco de dicha primera etapa del mentado plan, se realizaron las gestiones y se alcanzaron los objetivos que se detallan a continuación:

- 1) Se modificó el esquema de liquidación y pago para los comercios adheridos, pasando de una frecuencia semanal de liquidaciones con pagos a catorce y veintiocho días, a una única liquidación mensual, con pago el día diez del mes siguiente. Además, se adecuaron las comisiones y demás cargos aplicables a los establecimientos adheridos, estableciendo condiciones similares a las manejadas por la competencia.
- 2) Se modificó el esquema de liquidación y pago de los socios titulares de cuenta, de modo que la cancelación de los consumos realizados tenga lugar transcurridos treinta (30) días desde la realización de la operación, en lugar de sesenta (60) días, como venía ocurriendo.
- 3) Como consecuencia de las medidas descriptas en los puntos 1) y 2), se produjo una mejora sustancial en el flujo de caja de la compañía, que permitió financiar el aumento verificado en el volumen de ventas sin acudir a fuentes externas de financiamiento.
- 4) Se ampliaron de modo masivo los límites de compra asignados a los socios titulares de cuentas.
- 5) Se incrementaron los niveles de ventas en los comercios adheridos en más de un sesenta por ciento (60%), como consecuencia de las ampliaciones de límite dispuestas y del lanzamiento de planes en cuotas sin interés (en 3, 6 y 12 cuotas), de promociones específicas y de las publicidades realizadas.
- 6) Se dio inicio a la operatoria de otorgamiento de adelantos en efectivo para socios titulares de cuenta, sin la intervención de intermediarios. Desde Diciembre/2.017 a Febrero/2.018, los socios pudieron acceder a estos adelantos mediante un trámite presencial en los locales de atención, más a partir de Marzo/2.018 se habilitó la vía Homebanking.
- 7) Se realizó una campaña de actualización de legajos de socios y comercios, que permitió completar y adecuar los mismos, a fin de cumplimentar con las exigencias impartidas al respecto por las autoridades de contralor de la actividad de SI.DE.CRE.E.R. S.A. (Banco Central de la República Argentina, Unidad de Información Financiera).
- 8) Se lanzó la nueva página web de SI.DE.CRE.E.R. S.A., la cual refleja un importante cambio de imagen; se realizó un mejoramiento del Homebanking; y se gestionó el desarrollo de un aplicativo móvil que permitirá a los socios realizar varias gestiones a través de sus teléfonos celulares.
- 9) Se tramitó por ante la Superintendencia de Seguros de la Nación la inscripción de SI.DE.CRE.E.R. S.A. en el "Registro de Agentes Institorios" de dicho organismo, en virtud de lo cual resultará habilitada para operar y comercializar a la brevedad seguros de su accionista mayoritario, el Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos.

- 10) Se crearon e implementaron un nuevo logo e imagen institucional, así como también un novedoso diseño para las tarjetas que se emitieron durante 2.018.
- 11) Se realizó una importante reforma en el local de atención al público de la ciudad de Paraná, en pos de mejorar la atención a los clientes (socios y comercios) y optimizar el espacio existente en las oficinas internas.
- 12) Se habilitó la posibilidad de que los socios reciban sus resúmenes mensuales por medios electrónicos, opción que aceptada, permite reducir los costos por envío a domicilio e impresión de los resúmenes en formato papel.
- 13) Se realizó un análisis de las vías tradicionales y no tradicionales de financiamiento, en virtud del cual se seleccionaron las herramientas consideradas más adecuadas para la recuperación de liquidez y para la obtención del fondeo necesario para poder continuar con la operatoria de emisión de instrumentos de pago (tarjetas de compra y crédito) que resulten cada vez más utilizados por los usuarios y aceptados por los comercios adheridos.
- 14) Se gestionó la celebración de una Adenda referente al Convenio Marco celebrado el 14/08/2.015 con el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos (referente al programa "Comedores Escolares") y el dictado del Decreto N° 452 M.D.S., en virtud del cual el Gobernador delegó en la titular del mencionado Ministerio la facultad de aprobar y autorizar el pago - mediante resolución ministerial- de los programas y/o planes sociales que se instituyeron durante el ejercicio presupuestario 2.018 y que resultaron atendidos con fondos de la Ley 4.035, así como para autorizar los pagos mensuales y de comisiones correspondientes a la aprobación de los padrones y/o distribuciones de partidas de los planes incluidos; lo cual dotó de mayor celeridad tanto al procedimiento de acreditaciones como al de pago de los consumos realizados por los beneficiarios de los programas.
- 15) Se formuló un plan de marketing, comprensivo de los nuevos productos, campañas, asociaciones estratégicas, etc., a ejecutarse en el año 2.019.
- 16) Se modificó la estructura organizativa de la empresa, incorporando una línea gerencial, con el objeto de lograr mayor eficiencia y efectividad en la toma de decisiones.
- 17) Se obtuvo un resultado positivo en el balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2.018 de \$9.781.794,49.



Eduardo Vicente DROVIN
Presidente
SI.DE.CRE.E.R.S.A.